

TEMA VI. LA ESPAÑA DEL SIGLO XVI.

Introducción:

Carlos V va a heredar un vasto imperio formado por un heterogéneo conglomerado de territorios, una vastísima colección de Estados con intereses distintos y en algunos casos divergentes. No hubo una política económica común, ni su titular tenía los mismos derechos en cada uno de esos Estados. Este agregado tenía como denominador común la figura del soberano. Además de estos amplios territorios consiguió la dignidad imperial que obligaba no sólo a mantener el orden en el caos alemán, sino a tutelar la cristiandad entera.

La división de la herencia de Carlos V parecía ofrecer a su hijo Felipe II la oportunidad de liberarse de muchos conflictos y aliviar a España de la carga de la política imperial. Sin embargo, ni Felipe II ni sus sucesores se consideraron meramente reyes de España, sino que su objetivo fue mantener la integridad de los dominios de la casa de Austria y su hegemonía en Europa amenazada por Francia y el Imperio Otomano principalmente.

6.1. El Imperio de Carlos V: conflictos internos.

a) El patrimonio de Carlos V:

- herencia materna: la Corona de Aragón, Castilla y Navarra, posesiones italianas y norteafricanas y las indias.
- La herencia paterna: Países Bajos y el Franco Condado.
- 1515 territorios de su abuelo Maximiliano I (emperador del Sacro Imperio Romano Germánico): sur de la actual Alemania, Austria y el Tirol. También los derechos a la corona imperial (519 Carlos V).

Este extenso patrimonio estaba formado por estados heterogéneos que no se unificaron. Los ingresos y el poder de Carlos V procedían de su propio patrimonio, sobre todo de Castilla y de los metales preciosos de las Indias. Castilla poco a poco se convierte en el centro de su política.

b) Comunidades y Germanías: Cuando llega Carlos V a Castilla es un extranjero: no conoce la lengua, rodeado de extranjeros y con la única preocupación de conseguir el título de emperador. Cuando consiguió el título, partió, además, del reino.

El malestar provocado por estos hechos degeneró pronto en revueltas.

- La revuelta de las Comunidades: 1520-1522.

Fue protagonizada por varias ciudades castellanas, en especial Toledo, Segovia y Salamanca, que se autoproclamaban una "comunidad". Los "comuneros" se opusieron a las autoridades que acompañaban a Carlos V, a la alta nobleza y expulsaron a los corregidores.

Las ciudades rebeldes pretendían varias condiciones al monarca: prescindir de los consejeros extranjeros y que acatará la voluntad del reino (de los procuradores de las ciudades en las Cortes), además de limitación del poder real,

reducción de impuestos, protección a la industria textil, disminución del poder de la nobleza ...El movimiento fue dirigido por nobles de segunda categoría, maestros de oficios y algunos clérigos. La aristocracia se mantuvo al margen hasta que los comuneros, para ganar apoyo popular, animaron movimientos antiseñoriales. Entonces, la alta nobleza cerró filas con los representantes del monarca. En la batalla de **Villalar** (1521) los comuneros fueron derrotados y sus líderes (Bravo, Padilla y Maldonado) son ejecutados. Con ello se puso fin al movimiento y se aseguró el autoritarismo regio.

- La revuelta de las **Germanías**: 1519-1523.

Esta rebelión estalló en Valencia y se extendió a Mallorca. Se caracteriza por su contenido antiseñorial.

Artesanos, los campesinos más pobres, bajo clero y comerciantes de las ciudades descontentos (epidemia de peste, huida de la nobleza, ausencia del rey) se niegan a someterse al representante del monarca y la revuelta se dirigió contra los señores feudales y sus siervos mudéjares: pedían la abolición de la jurisdicción señorial y los impuestos feudales, se oponían a los abusos señoriales y a la presencia de musulmanes.

La rebelión fue dominada por las tropas reales y nobiliarias unidas: las ciudades fueron castigadas.

Conclusión: la monarquía fue la gran vencedora en ambas revueltas. Las Cortes de Castilla se convirtieron en una institución sumisa. Los nobles temerosos e impotentes ante las rebeliones se convirtieron en aliados fieles del rey y en consecuencia la política exterior posterior, costosa y ambiciosa, se financió con recursos humanos y económicos de Castilla obtenidos sin casi oposición.

c) Política exterior:

Se basa en la defensa de su herencia dinástica y su hegemonía en Europa.

- Enfrentamiento con Francia:

En él hay varios elementos:

- La rivalidad personal con Francisco I.
- El legado de luchas anteriores: enfrentamiento por Navarra y por la hegemonía en Italia.

El emperador hizo hasta seis guerras con Francia:

La primera en 1521: Francia invade Navarra y desde Milán intenta asegurar su hegemonía en el norte de Italia: derrota francesa de Pavía en 1525 (Francisco I es hecho prisionero): Carlos V controla Milán.

La lucha se reanuda en 1536 en los escenarios de Italia y los Países Bajos; ésta se prolonga durante 20 años con largos periodos de paz intermedios. La última de estas guerras terminó en el reinado de su hijo Felipe II, que derrotó a los franceses en San Quintín (1557). La paz posterior de Cateau-Cambrésis de 1559 entre Felipe II y Enrique II de Francia estableció un largo periodo de hegemonía de la casa de Austria en Italia y en toda Europa occidental.

- La guerra contra los turcos: tuvo dos escenarios:

- La zona central de Europa: en sultán Sulimán el Magnífico (1520-1566) ocuparon Hungría y sitiaron Viena.
- En la zona occidental del Mediterráneo, los corsarios protegidos por Sulimán (Barbarroja) ocuparon Trípoli y Bujía e incluso saquearon pueblos costeros de Italia y España.

La guerra contra los turcos no constituyó una prioridad para Carlos V, los recursos se dedicaron a otras campañas militares y el Mediterráneo occidental se convirtió en un mar inseguro hasta Lepanto. (1571)

- La guerra en Alemania: Carlos V lucha contra la reforma de Lutero y algunos príncipes alemanes que ven en ella la oportunidad de aumentar sus rentas e independizarse del emperador.

Carlos V se mostraba partidario de llegar a un compromiso entre Lutero y el Papa y convocó una reunión en Worms en 1521 (el año de Villalar, de la invasión de Navarra por Francia y la expulsión por los turcos de los caballeros de Malta de Rodas). En Worms, Carlos V fijó su posición de condena a Lutero y reclamó del Papa un concilio para la reforma de la Iglesia: algunos príncipes alemanes protestaron (*protestantes*).

Cuando en 1545 el Papa convoca el Concilio de Trento la ruptura era un hecho y originó una guerra entre los príncipes protestantes y Carlos V: la victoria de Muhlberg aumentó su poder en Alemania, pero no resolvió la cuestión. La Paz de Augsburgo (1555) reconoció a los príncipes el derecho de imponer su religión a sus súbditos: *cuius regio, eius religio*.

En esta época, 1555-56, Carlos V renunció a sus dominios en la península Ibérica, en Borgoña e Italia a favor de Felipe II y cedió sus derechos imperiales y dominios austríacos a su hermano Fernando, retirándose al monasterio de Yuste.

6.2. La monarquía hispánica de Felipe II. La unidad ibérica.

A) Objetivos/Leyenda Negra: Felipe II (1556-1598) es el prototipo del monarca absoluto: estableció la corte en el centro de sus dominios, en Madrid, y construyó la monumental residencia del Escorial. Además del patrimonio de su padre (no el título de emperador) heredó dos objetivos políticos fundamentales: la lucha por la hegemonía en Europa y la defensa de los territorios que formaban su patrimonio.

Felipe II sustituyó la política universal de su padre por la confesional, la **defensa de la catolicidad**. Aunque sus decisiones no se guiaron por motivos únicamente religiosos intentó mantener la unidad religiosa y política frente a las minorías. En España impulsó la Contrarreforma.

La imagen negativa más poderosa de Felipe II ha sido transmitida a través de la así llamada Leyenda Negra, que todavía se mantiene con fuerza. Una parte de esta leyenda se debe a los oponentes del rey, personajes como **Guillermo de Orange** o **Antonio Pérez**, donde acusaban a Felipe de crímenes "personales" tales como el asesinato de su hijo don Carlos, de su esposa Isabel de Valois y del secretario Escobedo. Pero ya que no se ha encontrado evidencia alguna que justifique estas acusaciones, deben tomarse como simplemente falsas. La supervivencia de la leyenda sobre don Carlos se debe a la popularidad de la ópera de Verdi.

La otra parte de la Leyenda Negra que implica a Felipe II es su posible responsabilidad personal y directa en todos los errores y crímenes cometidos por el imperio español y por la política religiosa española. En estos crímenes se incluirían los sufrimientos de la

población indígena de América (tema de las protestas de **Bartolomé de las Casas**), la ejecución de protestantes en España (tratada por el exiliado **Reginaldo González Montano**) y la muerte de aquellos nobles ejecutados bajo el régimen sangriento del duque de Alba en los Países Bajos.

B) En el exterior venció a los franceses en San Quintín (1557) dando paso a un periodo largo de paz con Francia. Unos años después la armada española y la veneciana vencían a los turcos en **Lepanto** (1571). El problema más grave fue la rebelión de los Países Bajos, donde se daban deseos autonomistas unidos a la extensión del calvinismo en el norte (Holanda). La intervención del duque de Alba no pudo impedir la división entre una zona norte (protestante) y el sur católico (Bélgica). Contra Inglaterra que ayudaba a los protestantes de Países Bajos y hostigaba a los dominios del rey en América, envió la **Armada Invencible** que fracasó. (1588)

La unidad ibérica:

En 1580, el trono de Portugal quedó desierto al morir su único titular sin descendientes. Felipe II era hijo de Isabel de Portugal, hizo valer sus derechos y derrotó al ejército portugués. Pero hizo más: se ganó a la clase dirigente lusa prometiendo respetar su autonomía, garantizar la protección de su comercio y utilizó el dinero para comprar partidarios. Las cortes de Thomar le reconocieron como rey en 1581. Eso significaba la realización plena de la monarquía hispánica a la vez que implicaba el control de su gran imperio marítimo: Brasil y enclaves comerciales en África y Asia.

C) En el interior se enfrentó con problemas como la sublevación de los moriscos de la región de Granada (1568-1571), también conocida como la **rebelión de las Alpujarras**: la conversión dudosa de los moriscos, el hecho de que podían ser aliados potenciales de los turcos y de los piratas norteafricanos, llevó a unas normas dictadas por el rey que prohibían su lengua y su cultura. Fueron aplastados y los que sobrevivieron deportados y repartidos por toda Castilla. Sus tierras fueron confiscadas.

Los intentos de repoblar con cristianos del norte las tierras de las que los moriscos habían sido expulsados tuvieron un éxito limitado. Desde entonces el litoral andaluz quedó menos expuesto a las incursiones de los corsarios norteafricanos que a veces habían encontrado el apoyo de moriscos granadinos.

También se enfrentó a alteraciones en Aragón en 1591. En ellas confluyen diversos factores:

- La crisis económica que había favorecido la aparición de un bandolerismo endémico.
- Descontento de ciertos sectores nobiliarios con el intervencionismo real. En concreto, el tribunal de la inquisición tuvo dificultades para implantarse en Aragón.

En este ambiente llega a Zaragoza Antonio Pérez, antiguo secretario del rey, encarcelado por el asesinato del secretario de don Juan de Austria y que tras 11 años de cárcel había conseguido huir. Antonio Pérez se acogió al fuero del Justicia Mayor. Para detenerlo fue acusado ante la Inquisición, lo que fue considerado contrafuero por los aragoneses, que lo liberaron y consiguió escapar. Finalmente la entrada de un ejército real permitió al rey controlar la situación.

6.3. El modelo político de los Austrias.

El modelo fue el heredado de los Reyes Católicos, aunque a partir de la segunda mitad del XVI los reyes se hicieron sedentarios y se rodearon de una Administración profesionalizada que se superponía a las instituciones de cada reino.

En general las instituciones creadas por los Reyes Católicos se hicieron más complejas y la burocracia se incrementó:

- Se consolidó el sistema de gobierno por consejos. Carlos I creó el **Consejo de Estado** con jurisdicción sobre todos los reinos y que asesoraba al soberano en asuntos relevantes, sobre todo de política exterior. Otros consejos eran: el de Castilla, Aragón, la Inquisición, Indias, Órdenes Militares, el de Hacienda.
- Aumentó el poder de los **secretarios del rey**, que pasaron a ser claves en el gobierno: eran los encargados de informar al monarca de las decisiones de los consejos, de manera que el rey no acudía a estos y despachaba sólo con los secretarios.
- Se mantuvo la delegación del poder en virreyes y gobernadores en los territorios en los que el soberano iba a estar ausente durante bastante tiempo: Navarra, Aragón, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, Méjico... En Milán y los Países Bajos había gobernadores.
- El modelo era descentralizado por la base: se seguían convocando Cortes tanto en Castilla como en Navarra, Aragón, Cataluña y Valencia.
- Financiación: Los ingresos crecieron notablemente, pero no cubrían los gastos, sobre todo por los gastos militares.

Los ingresos procedían de los impuestos de Castilla: sobre todo la **alcabala**, las órdenes militares y los subsidios votados en la Cortes; además eran muy importantes los ingresos provenientes de las Indias.

Los nobles no pagaban impuestos y la Iglesia colaboraba más: una parte del diezmo (**las tercias reales**), la bula de cruzada y Felipe II añadió **el subsidio** (sobre las rentas de los eclesiásticos) y el **excusado** (sobre los bienes de las parroquias).

El déficit se cubría recurriendo al crédito y al préstamo. La necesidad de los reyes de disponer de dinero en lugares y fechas determinados propició la aparición de los **asentistas**, que contrataban con el rey el asiento de una cantidad de dinero en una fecha y lugar determinados a cambio del cobro de algunos impuestos en una ciudad concreta. De esta forma banqueros sobre todo alemanes y genoveses fueron haciéndose con cantidades crecientes del importe de los impuestos. Por ello y por la disminución del oro americano, en diversas ocasiones (1557, 1560, 1575, 1596) la monarquía se declaró en bancarrota y suspensión de pagos.

6.4. El gobierno y la administración de América:

a) La conquista: cuando Carlos I accede al trono, España dominaba las Antillas. En el siglo XVI se produce una gran expansión:

- Conquista de los imperios Inca y Azteca con características comunes:
 - población indígena sedentaria, numerosa, acostumbrada a la obediencia: fundamental para explotar las tierras y las minas.
 - Colaboración de los indígenas, a veces sometidos, a veces en guerra civil.
 - Factor sorpresa: los creen dioses, caballos, armas de fuego.

- Superioridad tecnológica.
- Fueron iniciativas particulares de hombres ambiciosos: "El Dorado". Hernán Cortés (Méjico) y Pizarro y Almagro en Perú.
- Otras expediciones fueron las de Álvar Nuñez Cabeza de Vaca hacia la Florida en el norte y el Río de la Plata y Chile en el sur.
- Los vascos Miguel Núñez de Legazpi y Andrés de Urdaneta conquistan la Filipinas, llamadas así en honor de Felipe II.

b) La administración:

Las relaciones comerciales con América se basaban en la exportación de nuevos cultivos, ganado, manufacturas y esclavos, y la importación a España de metales preciosos y productos agrícolas.

El comercio fue controlado en régimen de monopolio por la Corona y por Castilla a través de la Casa de Contratación de Sevilla.

La mayor riqueza para los colonos eran los indios: primero se los repartieron de forma espontánea (**repartimientos**) y desde 1512, con las **Leyes de Burgos**, se estableció el sistema de las **encomiendas**: se asignaba un grupo de indios a un encomendero quien a cambio de su trabajo se comprometía a alimentarlos, cristianizarlos y respetarlos.

Para obras públicas y el trabajo en las minas existía la **mita**: reclutamiento forzado de mano de obra por un tiempo estipulado.

Desde algunos sectores de la Iglesia se protestó por la explotación de los indios, en especial los dominicos, y entre ellos, Fray Bartolomé de las Casas, y esto condujo a la Corona a aprobar las Leyes Nuevas de 1542 que no se cumplieron. (suprimían las encomiendas).

Instituciones de la América española:

El control se realizaba desde la Casa de Contratación y el Consejo de Indias. Las instituciones más importantes eran:

- **Los virreinos**: territorios gobernados por un virrey. Hasta el siglo XVIII había 2: Nueva España (Méjico) y Perú.
- **Gobernaciones**: circunscripciones parecidas a las provincias. Los gobernadores ejercían funciones administrativas, judiciales y militares. En zonas fronterizas se llamaban **capitanías generales**.
- **Corregimientos**: los corregidores o alcaldes presidían los cabildos o ayuntamientos.
- **Las audiencias**: tribunales de justicia que ejercían funciones de gobierno en ausencia del virrey.